

# LA REPÚBLICA

## Suscripción

En la provincia. . . . . 1 pta. trimestre  
En el resto de España. . . 1'25 id. id.  
Extranjero y Ultramar. . . 1'50 id. id.

## SEMANARIO POLITICO

Órgano oficial del partido de Unión Republicana de la provincia

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

AÑO II | GERONA 7 JULIO DE 1906 | Administración y Redacción UNION REPUBLICANA | Núm. 46

## Dispensas

A la ley de inexorable expiación del Viejo Testamento, sucedió en el Nuevo la de misericordia. Jehová quería la muerte del pecador; Cristo, que se arrepienta y viva. Hé aquí en que se diferencian, como diría el gran Castelar, el Dios del Sinaí y el del Calvario.

Muy superiores á los de Amós, los merecimientos del Salvador del mundo, constituyeron el tesoro inagotable de la gracia, susceptible de ser aplicado á la redención de todas las criaturas. ¡Gran poder para los encargados de operar esas que la novísima jerga financiera llamaría acaso irreverentemente transferencias de los valores espirituales! Jamás hubo Perú, Potosí, California, Australia, Transvaal ni Alaska más libérrima. Pruébalo el hecho de que, á no haberlo estorbado los antecesores de los Mauras y Pidales que ahora mojigatean, la tierra entera habría sido ocupada á la postre por los dispensadores de la gracia y el paraíso, se habría visto atestado hasta las puertas de paganos.

De absolver los pecados pretéritos se llega por una pendiente insensible á autorizar los futuros. ¿Por qué no de poder aplicarse al porvenir la indulgencia que borra la mancha del pasado? De aquí nacieron las dispensas, ¿Quiere usted casarse con su prima hermana? Está prohibido. Pero acude usted al Papa y con algunos desembolsos recaba, previo expediente, la precisa autorización. ¿Quiere usted comer en cuaresma ó perpetrar lacticios? No puede ser. Pero compra usted la bula y ya es otra cosa. No dé otra suerte estima el fisco que es delito vender alcoholés sin patente.

De admirar es que, en estos tiempos de relativo laicismo en que vivimos, no haya recogido el Estado tales enseñanzas de la Iglesia para aplicarlas en su provecho. Supongamos que lo que usted quiere es tirar de la oreja á Jorge. ¿Por qué no había usted de poder adquirir en un estanco la correspondiente licencia é irse á la chirlata, tranquilo y orondo como quien ejerce un derecho, sin temor á posibles, aunque raras, sorpresas y persecuciones? Grandes ventajas tendría la institución de las dispensas laicas. Y no sería del todo nueva. ¿Qué otra cosa sino una bula á la manera eclesiástica viene á ser la redención por dinero del servicio militar? Obligación estrecha es de todos servir á la patria con las armas; pero el que apronte mil quinientas pesetas ya no tiene esa obligación. ¿No se diría ello una invención del propio fecundo arbitrista que ideó las bulas de difuntos?

Las mismas razones que recomiendan las dispensas clericales abonan las dispensas legas. Si á indagar fuéramos el proceso lógico que ha conducido á tan maravilloso invento, hallaríamos algo parecido á lo siguiente: Dos primos carnales que se adoran acaban por unirse, sino delante, por detrás de la Iglesia de Dios. Quien se obstina en atracarse de jamón en día de vigilia, de jamón se atraca, diga la Iglesia lo que guste. Mediante la dispensa se suprime el pecado y se complace al pecador.

Lo propio en el orden civil. El que se empeña en infringir las leyes las infringe. Quien quiere batirse en duelo en duelo se bate. Quien gusta apuntar á la sota, á la sota apunta. Todo el poder, toda la vigilancia del Estado y de sus funcionarios celosísimos resulta incapaz de estorbar tales veniales pecadillos. ¿A qué prohibir en absoluto lo que no se puede evitar? ¿No es preferible autorizar, según tarifa, estos pequeños desvíos? Así lo recomienda de consuno el respeto de la ley, el prestigio de la autoridad y los intereses del fisco.

Se objetará que, si el Estado no puede suprimir el juego, la prostitución, la ocultación de la riqueza y otros excesillos de este jaez, tampoco acierta á impedir el parricidio, el asesinato, el homicidio, el robo, el incendio, el adulterio, el estupro, el incesto, según lo acredita dolcrosamente la experiencia de todos los días. ¿Es que se va á expender bulas para semejantes delitos? Grave sería el reparo y á caso incontestable si la propia santa Iglesia nuestra madre y maestra, no nos diera

el problema resuelto. Todo tiene un límite que señala en cada caso el buen sentido y el dictamen de sabios y prudentes varones. A nadie autoriza la Iglesia para casarse con su mamá. A nadie consiente la Iglesia devorar en Jueves Santo medio kilo de solomillo. Los delitos horrendos, los crímenes monstruosos están exceptuados de las dispensas, las cuales sólo se otorgan para satisfacción de las pasioncillas y concupiscencias de menor cuantía.

Establézcase en el ministerio de Gracia un negociado de dispensas. Expídanse á precios razonables licencias para cometer aquellas infracciones de la ley que no pasen a mayores. Todos saldrán beneficiados. Actos ilícitos se habrán convertido en honestos. La inmoralidad administrativa recibirá golpe de muerte. El dinero del cohecho se ingresará en las arcas públicas. Los funcionarios venales, si los hubiere, ganarán en honor lo que perdieron en propinas. Las autoridades locales se verá libres de la congoja de perseguir eternamente al vicio, sin lograr nunca dar con él. Y el Erario tendrá un fecundo manantial de ingresos no menos lícitos que los de la lotería y tan cuantiosos que ellos bastarían para poner los cambios sobre la par, si en oro se paga el tributo.

ALFREDO CALDERÓN

## Notas políticas

¡Vaya con los salesianos!  
¡Oído á la caja, señores de *La Regeneración!*  
Dice *El Autonomista*:

«Como vieron nuestros lectores en el resultado del análisis de la leche, ordenado, con aplauso unánime, por el teniente de alcalde Sr. Jubany, la *Granja Salesiana* de Pedret resultó multada por contener la leche por la misma expandida el 10 por ciento de agua.

Ya hemos tenido ocasión de ocuparnos otras veces de la *Granja Salesiana*, por la explotación de que son víctimas los infelices asilados en la misma.

Ahora se ha distinguido por *adulteradora*.  
¿Qué sentido moral tienen esas gentes que explotan el nombre de Cristo y explotan á la humanidad?

Estamos convencidos de que el anti-clericalismo debe ser de acción.»

¡Cuánta humanidad la de esos *pátters!*

Regularmente sirve la leche como nutritivo á naturalezas delicadas y enfermizas, y naturalmente, su pureza es indispensable, obligada á los que la expenden; pero las hormiguitas *salesianas*, que por lo visto, con tal de que en su bolsillo entren unos miserables céntimos, dicen; ¡qué los parta un rayo! á los pobres enfermos, no tienen empacho en adulterar aquel alimento.

¿Qué dirán á ello los confeccionadores de *La Regeneración?*

¡Insistirán en que nos retractemos de aquellas pálidas insinuaciones que de los salesianos hicimos, ante los graves cargos que podemos ahora dirigirles, por atentar contra la salud del prójimo?

*La Regeneración* se ha caído.

El tal cofrade en su último número nos *anonaá* con unos *aplastantes* argumentos de Mella, con referencia á la conducta moral del gran Nakens.

¿Y, á usted, quién le presenta, señor Mella?

Porque esto de hablar de moralidad y honradez ya sabe usted de quien acostumbra á ser patrimonio.

Aunque nosotros no pretendemos colocarle á usted á su nivel.

Solamente queremos indicarle, que, para hablar de Nakens, y de su moralidad, intachable, los hombres honrados y de talento se descubren.

A los de *La Regeneración*, como los creemos muy distanciados del talento de Mella, dirémosles únicamente que su bilis arrojada contra Nakens produce los mismos efectos que el que pretende escupir al cielo:

Los salivazos caen de pleno en su rostro.

## Justo fallo

Por lo mucho que ha interesado á la opinión pública en esta provincia el juicio por jurados sobre la causa de Rosas, seguida en el Juzgado de Figueras, á consecuencia del drama de familia ocurrido en 5 de Octubre último, daremos algunas noticias á nuestros lectores acerca del mismo, según los datos más fidedignos que hemos podido recoger, ya que el acto tuvo lugar á puerta cerrada, por la índole escabrosa del asunto.

Las sesiones las celebró el jurado en los días 26 al 29 de Junio último y fueron extremadamente emocionantes.

En la indagatoria el procesado don Carlos García Faria estuvo habilísimo y elocuente, entablando un verdadero duelo á daga y espada con el letrado encargado de la acusación, señor Sol y Ortega, al que dominó desde el primer momento con visible superioridad de conocimiento del asunto y de recursos oratorios.

En varias ocasiones le hizo morder el polvo delante de todo el jurado, demostrando al Tribunal que el acusador no sabía preguntar honestamente y que no conocía ni poco ni mucho el sumario, ni la causa.

La desorientación del señor Sol fué tan patente que el eclipse total del astro se efectuó al empezar el pugilato, quedando en mala sombra la acusación desde las primeras contestaciones del acusado.

Este sabía perfectamente á donde iba, mientras que el acusador anduvo divagando y desconcertadísimo, sin dar nunca pie con bola, siendo continuamente revolcado y achuchado, quedando por fin, tendido en el redondel como el más vulgar de los maletas.

Provocado torpemente el acusado á que hablase claro, lo hizo con tanto garbo y soltura que fué el mismo infeliz acusador el que metió en el ánimo del Jurado con su impertinente curiosidad la idea de que los antecedentes horribles de la familia de la esposa del señor García Faria, doña Carmen Masó y López, debían formar parte integrante del veredicto ineludiblemente.

El 95 por 100 del éxito, obtenido por el acusado, se debió á la insigne é inverosímil torpeza del acusador privado.

La defensa estuvo confiada al reputado letrado señor Vallés y Ribot.

La acusación era ya profundamente antipática al público, á los jurados y al Tribunal de derecho, porque no tenía más base que una grosera falsificación de los términos de la declaración sumarial prestada por el acusado.

Además, todo el mundo sabía que los adulterios de la infeliz doña Carmen Masó, muerta por su marido en Rosas, al sorprenderla cometiendo infraganti el último de su vida, eran obra por inducción de la propia madre de la víctima y una regresión al estado de inmoralidad en que había vivido en la casa de sus padres doña Carmen, desde los 9 á los 16 años, á consecuencia de repetidos incestos con su hermano Andrés.



El marido matador había tenido la abnegación de ocultar este horrible hecho durante todo el sumario y también calló en beneficio de los inocentes hijos del desgraciado matrimonio otro extremo todavía más repulsivo, cual era la agresión de que fué objeto por parte de su esposa antes de verse precisado á darle muerte.

Por esto aparecía altamente simpática al Tribunal la figura del infortunado D. Carlos García Faria y el exceso de interés que inspiraba el acusado á los jurados y que llegaba hasta la admiración lo aplicaban mentalmente estos, con su maravillosa sutileza espiritual y perfecta intuición humana, á la desgraciada D.<sup>a</sup> Carmen que iba ganando los respetos é indulgencias del tribunal por haber pagado ya con su vida sus tremendos errores.

Se trataba también de una persona muerta y todas las frentes se inclinaban piadosamente ante el cadáver de la desgraciada.

En estas condiciones la acusación resultaba un delirio insano, un innoble afán mas de exterminio que de venganza y un deseo sanguinario, homicida y monstruoso de privar de la vida á un padre cuyos hijos habían quedado huérfanos de madre á consecuencia de la funesta dirección impresa por unos seres desnaturalizados sobre el espíritu de D.<sup>a</sup> Carmen Masó.

Valiéndose de la falsificación indicada atribuyendo dolosamente la acusación al Sr. García Faria la palabra *sospechando*, (que no había pronunciado ni escrito jamás en el sumario) pidió el acusador privado al tribunal que privara de la libertad al Sr. García Faria para que al ser encarcelado arbitrariamente resultaran, también huérfanos de padre los infelices é inocentes hijos de doña Carmen Masó, nietos del inhumano y cruel acusador, que son dos preciosos niños de 2 y de 4 años.

¿Podía ser esto jamás simpático á un jurado que no estuviera compuesto de hienas ó de chacales?

Luego vino la petición nada menos que de cadena perpétua, fundada siempre en la falsificación consabida y dirigida asimismo por el padre acusador contra el hijo acusado. También la habían de padecer en definitiva los inocentes niños de 2 y de 4 años, á los cuales se quería privar inhumanamente del padre después de haberles quitado la madre.

Esto era ya un colmo de ferocidad y de iniquidad y ningún Jurado del Ampurdán tolera ni la posibilidad de que se le atribuyan esos sentimientos sanguinarios y parricidas.

Quedaba, pues, planteado por la misma acusación ante el jurado el problema, de que la nota infamante de parricidio caía como eterno estigma de maldición divina y humana sobre la cabeza de los monstruos desnaturalizados y deformes que después de haber hecho matar á su propia hija se presentaban con máscara de falsa piedad y de hipócrita sensiblería á reclamar las cabezas de su hijo y de sus nietos.

El Sr. Sol y Ortega, al encargarse del papel tan poco envidiable de acusador en una causa así, hizo oposiciones á puerta cerrada, en la Audiencia de Gerona, á la plaza de verdugo.

¿Y de quién?  
De un compañero de profesión que llevaba cerca de treinta años de ingreso en la abogacía y que nunca había degradado la toga escondiendo debajo de ella el cuerpo de un odioso acusador.

Por muy bien que haya cobrado si poco envidiable trabajo, creemos que no habría perdido nada el señor Sol, ni siquiera desde el punto de vista mercantil é industrial, si hubiera rechazado tan detestable causa cuya aceptación estamos seguros de que le hará perder muchísimos negocios en la provincia de Gerona y fuera de ella, por parte de todos aquellos que conozcan el desenlace de este proceso y no quieran ver sus intereses y su honra al nivel á que ha puesto los de la familia Masó el

señor Sol y Ortega al acusar tan desatinadamente como lo ha hecho en la causa de Rosas.

No ha sido un desastre lo que ha sufrido el señor Sol, sino una ignominiosa *debacle* y nadie olvidará fácilmente que si hay letrados que se dejan impresionar por las muecas y aspavientos de una histérica ó por los billetes de banco de un marido esterilizado y gris, también existen clientes que cuando llega el momento de encargar á un abogado la dirección de un nuevo negocio se acuerdan del naufragio de la acusación de Rosas para no fiar jamás otro asunto al capitán responsable del inexcusable siniestro.

Tanto el jurado como el Tribunal de derecho y cuantos oyeron la desdichadísima acusación privada de don Amaro Masó sostenida del modo más deplorable por el señor Sol, se lamentaban de que no exista ninguna disposición legal que incapacite para el ejercicio de la acción acusatoria y de la carrera de abogado á los que tan pésimo uso hacen de una y de otra.

Se ha hablado mucho estos días entre el elemento togado de Gerona de la constitución de un tribunal de honor en el Colegio de Abogados de Barcelona, para expulsar del mismo al señor Sol y Ortega, acusador voluntario y mercenario de un compañero de Colegio completamente inocente, al que ha llevado el señor Sol ante el jurado sin más base que una falsificación, atribuyéndole con carácter de auténticas palabras que no ha dicho ni constan en el sumario, irrogándole enormes perjuicios en sus intereses, sometiénole inquisitorialmente á tres horas de interrogatorio capcioso y sugestivo y acusándole personalmente, durante otras tres horas, valiéndose de toda clase de insultos, ofensas, agravios, groserías y ultrajes, y sometiénole al inaudito tormento de que sufriera sus cobardes ataques imposibilitado por la ley y por la mordaza del Presidente para defenderse.

Nos sorprendería mucho que la versión que ha llegado hasta nosotros fuera cierta y mucho más que diera resultado el intento de residenciar al señor Sol ante los compañeros.

En la clase letrada lo mismo que en muchas otras que constituyen el sedimento de la charca social en que nos revolcamos como en inmensa pira humana, hace mucho tiempo que el compañerismo profesional se ha evaporado lo mismo que la dignidad de clase, el honor colectivo y otros aromas demasiado sutiles para no volatilizarse al contacto de las inmundicias que fermentan en nuestro suelo cenagoso y cuyas emanaciones infestan de egoísmo brutal la atmósfera que respiramos.

Está tan viciado el ambiente de la clase togada, que no hay desinfectante bastante enérgico para sanearlo sin peligro de matar al enfermo al tratar de regenerarle.

Como España, ni más ni menos.

## Desde Olot

—0—

Con motivo de celebrarse en esta villa el IX Congreso de la «Federación Agrícola Catalana-Balear», tuvimos la fortuna de ser invitados los republicanos de esta comarca por el ilustre diputado á Cortes don José Zulueta.

Aprovechando la estancia de tan notable orador entre nosotros, pasó una comisión de la «Unión Republicana» de Olot y su comarca, á suplicarle visitase la sociedad y dirigiese la palabra á sus correligionarios, á lo que se prestó gustoso, haciendo constar antes que era ya su intención, apesar de lo quebrantado de su salud y de la continúa ocupación de que era objeto, gracias á tener que desarrollar una ponencia en dicho congreso y no haber llegado hasta el domingo por la noche.

La visita tuvo lugar el lunes por la noche, hora en que todas las sociedades ofrecían diversiones y en que la célebre orquesta de La Bisbal «La Principal», tocaba sardanas en el Ferial; á pesar de lo cual llenóse hasta rebosar el local social de los republicanos.

Hallándose en ésta, por casualidad, el concejal republicano de Figueras, don Martín Estartús, prestándo-

se al requerimiento de algunos amigos, ofreció también tomar parte en el acto.

Hizo la presentación de ambos señores el suscrito, como presidente del casino, siguiéndole en el uso de la palabra el joven dentista don Ignacio Ferrer, después del cual pronunció un bien acabado discurso el señor Estartús, que, como el anterior, fué coronado con una merecida salva de aplausos, amén de los que interrumpieron su oración.

Al levantarse el señor Zulueta fué objeto de una entusiasta ovación. Siguiendo el hilo de los discursos anteriores, que aludieron todos á la Solidaridad Catalana, hizo una detallada relación de la misma, indicando las consecuencias que pueden sacarse de ella, siempre favorables á nuestra causa. Su palabra vibrante y clara, sus argumentos incontrovertibles, acompañados de su arrogante figura, como la de un apóstol, hizo que estuviese pendiente de sus labios toda la reunión, que en aquellos momentos ni se daba cuenta del calor asfixiante que se sentía en aquel horno lleno de carne humana. Solamente de vez en cuando se turbaba el profundo silencio en que resaltaba la oración magistral del señor Zulueta, para dedicar un aplauso á tan ilustrado diputado.

Creció el entusiasmo al despedirse nuestro visitante, suplicando que, puesto que no tenemos la suerte nosotros de estar representados en Cortes por un republicano, cuando sea necesario, le consideremos á él como nuestro diputado, seguros de que nos servirá gustoso.

Siento que las reducidas dimensiones de que puedo disponer en LA REPÚBLICA me priven de extenderme cuanto quisiera y cuanto se merece el bien, hecho por el señor Zulueta. Basta decir que todos los que tuvimos el honor de admirar su talento, quedamos convencidos de que con cuatro actos como el que me ocupa en este distrito, el triunfo de la candidatura republicana, encarnada en el futuro ministro de Agricultura, sería seguro.

Salimos de la «Unión» para el «Ateneo Obrero», donde fueron muy bien recibidos y obsequiados, particularmente el señor Zulueta, que le dedicaron un monólogo, perfectamente representado por una niña, original del profesor de aquella escuela don Ramón Mata, atacando duramente á los alcohólicos.

Después de recorrer el local y pasarnos largo rato en el salón biblioteca, los señores Zulueta y Estartús tuvieron justas frases de elogio para el Ateneo, aconsejando á sus socios no desmayen en la obra empezada.

En la noche siguiente visitó el «Centro Obrero», donde dióse una reunión á la que asistió innumerable gentío, y en la que hablaron; después de haber hecho la presentación nuestro concejal republicano don Pío Orri, el señor Miquel y Cuscó, don Leoncio Soler y March y el señor Zulueta, recomendando todos la unión entre el proletariado. Excuso decir que todos fueron aplaudidos, especialmente el último.

Después visitó el «Institut Olotí de les Arts, les Ciencies y les Industries», donde fué muy bien recibido por su digno presidente don Evelio Barnades y demás individuos de la junta.

Por la mañana del día siguiente partió de esta villa el señor Zulueta, agradecido á los muchos obsequios de que fué objeto.

Apesar mío tengo que hacer punto y hasta otra.  
J. MESTRES

27 Junio de 1906.

## TEATRO DE NOVEDADES

—0—

En la próxima pasada semana pusieron en escena con exquisito gusto y perfecta propiedad las escogidas obras tituladas «Amor que pasa», sentimental y delicada; «Los hijos artificiales», bastante ingeniosa y muy divertida; «La Tesca», tragedia francesa; pone de relieve las bárbaras costumbres é inquisitoriales procedimientos de antaño, que sublevan el ánimo del espectador; «El Abolengo»; presenta con perfecta habilidad los vicios y defectos sistemáticos de que adolece la nobleza, sujeta á ridículas preocupaciones tradicionales, atenta solo á la forma y ampulosidad ceremoniosa de los actos humanos, que hace contrastar y vencer el autor, por la alteza de miras y pureza de sentimientos, aparte la necesidad imperiosa del sentido comun; finalmente en «Los Malhechores del bien», se vé al descubierto la mala ralea de aquellos seres, buenos al parecer, afectados del odioso fanatismo religioso que les induce á mangonear y resolver, sin el menor escrúpulo de conciencia, en todos los asuntos ajenos sin distinción de matices, desconociendo en absoluto, las más superficiales nociones de dignidad personal, llegando á considerar á sus protegidos como simples medios desprovistos de aquellos derechos esenciales que acompañan al hombre por el mero hecho de ser racional.

En cuanto á la representación é interpretación artística de las obras arriba citadas, no merecen más que



alabanzas, y así lo demostraron los nutridos aplausos que les tributó el numeroso público que asistió al ya titulado teatro.

\*\*

Función para hoy. — «Los Galeotes», (hermanos Quintero), 4 actos, y «El Contrabando» (estreno), de Alfonso Gomez y Muñoz Leca.

Para mañana. — «El Adversario» 4 actos, (estreno), de Capus y Arenne, y «Los Corridos».

## BOLETÍN REPUBLICANO

**Blanes.** — La Junta directiva de la Sección de Cultura de la Casa del Pueblo de esta población, en sesión general últimamente celebrada, quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Bruno Centrich Nualart. — Vice-presidente, don José Matas y Pons. — Tesorero, don Ramón Roura Ferrer. — Vice-tesorero, don Salvador Cuell. — Bibliotecario, don Juan Valentí Puig. — Secretario, don Julio Joseph Robert. — Vice-secretario, don Francisco Busquet Ruiz.

Esta Junta, siguiendo las iniciativas de la saliente, se propone verificar una serie de conferencias científicas que acrediten el porqué de la creación y desarrollo de la Sección de Cultura de la Casa del Pueblo.

\* Reunida la Sociedad Centro Republicano Blandense en 1.º del que rige para la renovación de la junta directiva, quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Juan Bayés; Vice-presidente, D. Jaime Massas; Tesorero, D. Isidro Verdalet, Secretario, D. Juan Ribas; Vicesecretario, D. José Coll; Vocales, D. Antonio Moreno, D. José M.ª Nonell, D. Bruno Centrich y D. Juan Marresma.

**La Bisbal.** — Mañana domingo tendrá efecto en esta villa la inauguración oficial del Centro político que el partido de Unión Republicana acaba de fundar.

Al acto, que promete ser de trascendencia política, asistirán el diputado a Cortes por el distrito de la capital don Eusebio Corominas y los entusiastas oradores de la juventud republicana de Barcelona, señores Palma y Orobitg.

\* La Comisión ejecutiva de la Junta provincial del partido ha circulado el oficio que a continuación transcribimos a las entidades del partido en la provincia, Juntas municipales y Centros o sociedades de Unión Republicana.

Esta Comisión espera recibir pronto el acuse de recibo y conformidad a dicho oficio para, a medida que se vayan recibiendo, hacerlo público en esta sección.

Hoy empezamos por publicar la conformidad de la Junta Municipal de esta capital que se ha inscrito por 20 acciones.

Dice así la comunicación referida:

«Cumpliendo el acuerdo tomado en la Asamblea provincial del partido últimamente celebrada, el cual se refiere a saldar el déficit, asegurar la vida y dar mayor desarrollo a su órgano en la prensa LA REPÚBLICA; esta Comisión ejecutiva de la Junta provincial ha reunido para tratar tan importante asunto, para cuya satisfactoria solución y ateniéndose a lo expuesto y acordado en la Asamblea referida, ha creado una emisión de acciones en número de quinientas al tipo de cinco pesetas una, cuya emisión, al objeto de que sea cubierta con brevedad, por exigirlo así la marcha administrativa del periódico, esta Comisión ha creído ser la manera más factible, el hacer un reparto equitativo entre las Juntas municipales y Centros republicanos del partido en la provincia y en cuyo reparto figura la entidad Junta municipal de esa población, por..... acciones, cuyo recibo provisional se incluye, montante en pesetas..... que espera esta Comisión indicará usted la forma más rápida y conveniente de hacer efectivas.

Todo ello sin perjuicio de que esa Junta mande también prontamente relación de las personalidades del partido de la población que particularmente quieran unir su esfuerzo al de las entidades, suscribiéndose por un determinado número de acciones cada una de dichas personalidades, así como procurar el fomento de la suscripción al periódico para que se puedan amortizar las acciones dentro de breve plazo.

Viva V. muchos años.

Gerona, 1.º Julio 1906. — *El Presidente.*

\*\*

**CONSTITUCIÓN DE UNA JUNTA.** — He aquí como termina nuestro estimado colega *La Publicidad* de Barcelona, la reseña de la sesión celebrada el domingo en el Centro de Unión Republicana de aquella capital, para la renovación de la Junta provincial del partido:

«Quedaron presentes diez y nueve representantes y habiendo mayoría se procedió a la constitución de la Junta, resultando elegidos para la mesa:

Presidente, Eusebio Corominas. — Vicepresidentes, José Roca y Roca, Ramón Guiamet, José Cabot y Manuel Martín. — Secretarios, Enrique Orobitg, Jesús Calvo, Ramón Martínez y José Mayola.

Obtuvieron votos los señores Lerroux, Juli y Casals.

Proclamada la constitución definitiva de la Junta y de la Mesa elegida, se procedió a la elección de la Comisión ejecutiva, resultando elegidos los señores

Presidente, Eusebio Corominas. — Vicepresidente, José Roca y Roca. — Vocales, Jaime Cruell y Ramón Martínez. — Secretario, Enrique Orobitg.

También obtuvieron votos los señores Lerroux, Roqué, Guiamet y Juli.»

## CRÓNICA

Ha visitado esta Redacción el primer número de *El Defensor*, periódico profesional que se dedica a la propagación y enaltecimiento de la Enseñanza y cuya dirección corre a cargo del distinguido profesor de esta ciudad señor Santaló.

Deseamos larga y próspera vida al nuevo colega y gustosos establecemos el cambio.

Mañana deberá tener lugar la novillada que por causas ajenas a la voluntad de la empresa tuvo que suspenderse el próximo pasado domingo.

Conforme habíamos anunciado, presidirán la corrida distinguidas señoritas de esta capital cuyos nombres se nos ha facilitado y son: Meli Valbuena, Conchita Carrillo, Carola Escobar, Pilar Garriga, María Camps y Conchita Palou.

Hemos recibido la visita del nuevo colega *El Ideal* de Sagunto (Valencia) que dirige nuestro querido correligionario don Eduardo Guillar y Clari.

Agradecemos el envío y queda establecido el cambio.

En la sociedad «Fomento de Cassá de la Selva», dará mañana domingo día 8, una notable conferencia el profundo pensador don Dionisio Puig, que vá a aportar su valioso concurso a la obra de cultura que con tan buenos auspicios y resultados prácticos, sigue su desarrollo en dicha industriosa villa.

Nuestro distinguido amigo el digno diputado del distrito don Eusebio Corominas, de paso para sus posesiones del bajo Ampurdán, donde propónese pasar el verano junto con su apreciable familia, detúvose breves horas en esta ciudad el martes último, al objeto de conferenciar con el vice-presidente de la Junta Provincial señor Gomez, sobre asuntos relacionados con el Distrito y con el partido.

En la tarde del pasado martes fué conducido a la última morada el cadáver del joven Agustín Culubret que pertenecía a la Agrupación Coral de Unión Republicana.

Los compañeros acudieron en colectividad y con su enseña al luctuoso acto, dedicando además dos hermo-

as coronas con sentidas dedicatorias al compañero, a quien seale la tierra leve y a cuya familia mandamos la expresión de nuestro pésame.

Y ya que de la muerte de ese infortunado amigo habíamos, es obligado llamemos la atención de quien corresponda, para que no se repita el caso en él acaecido, creemos que por abandono, durante su enfermedad en el Hospital Provincial, donde, según se nos manifiesta, la asistencia y vigilancia queda reducida a nada durante las noches, y es de presumir que así sea, pues de otro modo, no se hubiera arrojado del balcón a la calle el malogrado joven, obedeciendo a los excesos de fiebre y delirio.

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de S. Feliu de Guixols ha acordado convocar a todos los Senadores y Diputados por esta provincia, lo mismo a Cortes que provinciales, así como a varias importantes entidades, a una reunión que celebrará mañana domingo, a las diez y media de su mañana, en la Fonda de los Italianos, donde se indicará otro local en caso necesario.

Tendrá por objeto la citada reunión, acordar un plan de campaña en la palpitante cuestión de los tratados de comercio, cuyo éxito lisonjero tanto interesa a importantes industrias del País en general, y de esta provincia en particular, agobiadas por profundísima e insostenible crisis.

El Juez de primera instancia de Matanzas, República de Cuba, llama a los herederos de don Pedro Ferré Solá, natural de esta provincia, fallecido abintestado el 11 de Noviembre del próximo pasado año.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia, durante el pasado mes de Mayo, fué el siguiente:

Nacimientos, 850, de ellos 12 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2'85. Defunciones, 563, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 3; sarampión, 27; escarlatina, 3; difteria y crup, 3; gripe, 13; tuberculosis, 37; enfermedades del sistema nervioso, 114; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 196; ídem digestivo, 65; ídem gineco-urinario, 12; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 4; vicios de conformación, 8; senectud, 9; viruela, 2; muertes violentas, 12; otras enfermedades, 51; resultando una mortalidad de 1'89 por 1000 habitantes.

Matrimonios, 191; nupcialidad por 1000 habitantes, 0'84

Nuestro particular amigo don Emilio Teixidor pasa por la pena inmensa de haber perdido para siempre a su hijita María.

Acompañamos a la familia en su justo dolor.



**¡Fumadores!**

Si queréis conservar vuestra salud fumar el acreditado e higiénico

PAPEL JORDÁ

El establecimiento funerario «La Neotafía», se encarga de entierros completos, desde 25 pesetas los de párvulos y desde 30 para los adultos.

Coronas, palmas, cruces y demás ornamentos a precios de fábrica.

Francisco de A. Matas, Cort-Raeal 18, Gerona.

**C. Martínez Dalmau, banquero. - Gerona**

Esta casa admite toda clase de cuentas corrientes. Presta con o sin garantía cantidades en metálico. Descuenta a cambios limitados, valores, letras y demás documentos mercantiles.

También compra y vende valores cotizables y se encarga al propio tiempo de verificar por cuenta ajena cuantas operaciones de bolsa se sirvan encomendarle ya sean al contado ya a plazo.



**¡Fumadores!**

PEDID el más higiénico

de los papeles

Marcas **Simó** y el engomado **Gerunda**

Imprenta Rahola Independencia 13, GERONA



# Mercería, confecciones y juguetes

DE

## PABLO JULIA

PROGRESO, 25

**Especialidad** en gorras y vestidos para bautizos, chambras, camisas y pantalones de señora última novedad.

Eran cortado en tiras boadradas

Corsés á medida, novedades, cuellos, puños y todos los artículos del ramo de mercería á precios sin competencia.

# La Previsora

Compañía anónima de seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción

Constituida por escritura pública ante el notario D. Sr. Franco Anglada é inscrita en el Registro mercantil  
DOMICILIO: ARAGÓN, 337.—BARCELONA

### CONDICIONES

1.ª Para asegurarse en esta Compañía es condición indispensable tener la edad de 14 años cumplidos, no exceder de 45 gozar de perfecta salud.

CUOTAS MENSUALES	ENFERMEDAD DE					
	MEDICINA	CIRUJIA MAYOR	CIRUJIA MENOR	IMPOSIBILITACION	FALLECI-MIENTO	PARTO DE MELLIZOS
Pesetas	Pesetas diarias	Pesetas diarias	Pesetas diarias	Pesetas mensuales	Pesetas	Pesetas
1'75	4'50	3'00	2'00	30'00	45'00	450'00
1'20	3'00	2'00	1'50	20'00	30'00	300'00
0'60	1'50	1'00	0'75	10'00	15'00	150'00

La Previsora es la única Compañía que paga las enfermedades de medicina y cirugía mayor por todo el tiempo de su duración  
La Previsora es la única Compañía que admite baja desde el día siguiente de haber sido alta de otra enfermedad.

REPRESENTANTE EN GERONA: Rafael Estarús, Carmen, 19.

**Relojería**

DE **Juan Ridaura**

la más antigua de la provincia

Plaza de la Constitución, 9,

GERONA

Precios nunca vistos y sin competencia. Garantizados

Taller especial de reparaciones. Depósito de útiles, herramientas y piezas para la relojería

Surtido completo en toda clase de relojes y cadenas. Se hacen nuevas cualesquiera de sus piezas

**MANUALES SOLER**

BIBLIOTECA



- Aquí se de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos y en la que colaboran las más eminentes autoridades científicas, técnicas e industriales para el abogador, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.

SUCCESORES DE MANUEL SOLER, ABADIA 89, BARCELONA

Consideramos de verdadero interés para el público dar á conocer algunas de las condiciones de la sociedad de seguros de vida «LA ALIANZA» de la que es representante, nuestro distinguido correligionario don Gabriel Gomez.

### Seguros sobre la vida

La Sociedad la «ALIANZA» se presenta al público con la Póliza MÁS LIBERAL.  
El Contrato no se anula por falta de pago de Prima, cuando se han satisfecho tres anualidades por duración de póliza, pues se conserva automáticamente en vigor por aplicación del valor del rescate, el cual hace las veces de Prima.  
El asegurado sabe, desde el día que paga la Prima y firma la póliza, cual será el valor del rescate en toda época, pues este VIENE MARCADO EN LA PÓLIZA.

Todo contrato es firme é INCONTESTABLE trascurridos tres años desde su emisión.  
El duelo y suicidio se GARANTIZAN después de un año de hallarse el seguro en vigor.  
El RIESGO DE GUERRA se garantiza por la totalidad de la suma asegurada sin sobrepremio.  
Solamente el MILITAR EN ACTIVO pagará un 2 por 1000 sobre el capital asegurado por el riesgo de guerra.  
Los asegurados en «LA ALIANZA» pueden ejercer cualquiera profesión, viajar y residir en CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, desde el comienzo de la Póliza, y si el SOBREPREGIO alguno.  
La «ALIANZA» concede á sus asegurados participación en los beneficios.

La «ALIANZA» tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

### GRAVES CUESTIONES

¿Qué derechos y obligaciones tengo como padre y como consorte?—¿De qué modo deberé ordenar mi testamento para que nadie pueda impugnarlo?—¿De qué manera he de contratar para no salir perjudicado?—¿Qué he de hacer para conseguir el pago de una factura, letra ó pagaré?

¿Qué he de hacer en caso de desahucio?—¿Qué he de hacer en caso de tal ó cual incidente del trabajo?—¿Qué responsabilidades puedo exigirle á quien me ha dañado?—¿Cómo se garantizan la propiedad industrial y los inventos?—¿Cuáles son mis derechos políticos como ciudadano, y cómo puedo ejercerlos?

Estas y más de 8.000 otras cuestiones de importancia suma, se resuelven en forma amena é instructiva por medio de supuestas conferencias entre un Abogado y su cliente, en la BIBLIOTECA JURÍDICO-POPULAR, que los señores Sucesores de «Manuel Soler», de Barcelona, han publicado, constituyendo una verdadera Biblioteca del ciudadano Español. Pídanse prospectos en todas las librerías de España ó directamente á Barcelona, Apartado correos, 89.

SUCESORES M. SOLER.

### Parera, Pascual y C. ia

Sociedad en Comandita

(Antes FERREOL SARRÁ)

### CARRUAJES DE ALQUILER

Servicio completo para Bodas, Bautizos y Entierros y para todas las líneas de ferro-carriles.

Especial para la Fonda Peninsular  
Administración: P. San Francisco, 6, bajos.

Encarecemos la conveniencia de avisar á esta administración cualquier defecto que se note en los servicios que se no confien.

### Sombrerería

Gran surtido de gorras de todas clases

ESPECIALIDAD Á LA MEDIDA

### Teresa Corominas de Jita

CIUDADANOS, 10.—GERONA

Especialidad en trajes de niños

Cuellos y corbata  
Ramo particular para sacerdotas.

De venta en la farmacia de la Cruz Roja, Tort-Real

### Higiene de la boca y hermosura de la dentadura

# LICOR DE ORIENTE

Premiado en varias Exposiciones con Diplomas de Honor y Medallas de Oro



DE LA REAL CASA

Único dentífico en el mundo que conserva sana, blanca y fuerte la dentadura, da vigor á las encías, desinfecta, refresca la boca perfuma el aliento, calma el dolor de muelas y evita las caries.

Inventado y preparado por H. LILLO

### AVISO IMPORTANTE

Si queréis usar el mejor dentífico del mundo, llegar á viejos con una fuerte y sana dentadura y no ser engañados, pedid en las buenas Perfumerías, Droguerías y Farmacias el LICOR DE ORIENTE.

Cabida del frasco: 125 gramos \* Precio: 2'50 pesetas

Representante exclusivo en la provincia

D. Miguel Massot, plaza de la Constitución, 12 (peluquería)

De venta en la mercería de Maresma, Constitución

De venta en la mercería de M. Maresma - Constitución